



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

“2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD”

San Ramón de la Nueva Orán 09 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-320/2024.-
Resolución N° CA-SO-436/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Programación”** con extensión de funciones a **“Computación”** para la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputara al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios eleva el informe con los integrantes sugeridos para la Comisión Asesora correspondiente.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 301/91 y modificatorias del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos; indicando que la designación será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, adjunta Reglamentos y Programas para el Llamado de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 13/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia y designando la Comisión Asesora y Veedores correspondientes; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura **“Análisis Matemático I”** con extensión de funciones a **“Matemática para Informática”** para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas y Tecnicatura Universitaria en Programación de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-320/2024.-
Resolución N° CA-SO-436/2024.-

ARTICULO 2°: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputara al cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad - Resolución N° CS-535/2023 de prórroga del Presupuesto aprobado por Resolución N° CS-444/22 con sus respectivas modificatorias realizadas año 2023, ejercicio financiero 2024.

ARTICULO 3°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES

PAD Luis Benítez
PAD Fernando Durgam
JTP Luis Segovia

SUPLENTES

JTP Blas López
JTP Carlos Baca
JTP Carina Carrasco

ARTICULO 4°: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDOR PROFESOR:

Isabel Miguez (titular).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Daniela Álvarez (titular).

VEEDOR GRADUADO:

Claudia Tartalo (titular).

VEEDOR ALUMNO:


Joaquín Tevés (titular).

ARTICULO 5° : Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios, Miembros de la Comisión Asesora para su conocimiento y efectos.

hc


Prof. GRACIELA A. LAMAS
SECRETARIA DE EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSA SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHIRIBOL QUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA